

## **JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bogotá D. C., primero (1°) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

## Rad. No. 110014189011-2020-00851-00

Atendiendo la manifestación que antecede y teniendo en cuenta que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el artículo 293 del Código General del Proceso, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de la demandada **AURA NELLY RIAÑO SENDALES,** en los términos y para los fines establecidos en dicha norma.

En consecuencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo reglado en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022, esto es procédase a incluir el nombre del sujeto emplazado, en el Registro Nacional de Emplazados.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.<u>113</u> Fijado hoy<u>02 de diciembre de 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM

> Nidia Airline Rodríguez Piñeros Secretaria

lgd